

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "LA FABRIL SOCIEDAD ANONIMA".

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "LA FABRIL SOCIEDAD ANONIMA" se otorgó en la ciudad de Manta el 15 de Julio de 1991 ante el Notario Segundo del cantón Manta, el señor Ingeniero Jorge Delgado Rivadeneira, Intendente de Compañias de Portoviejo, la aprobó mediante Resolución No.91-4-1-1 **0053** de **04 SET. 1991** e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
  
2. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 1.680'000.000.00., con lo cual queda elevado a la suma de S/.2.500'000.000.00.
  
3. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por compensación de créditos S/. 263'000.000.00., y por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos fijos S/.1.417'000.000.00.
  
4. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el que dirá: "Artículo quinto.- Del capital.- El capital de la compañía es de DOS MIL QUINIENTOS

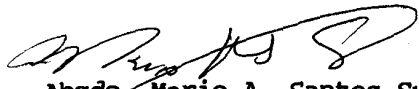
---

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de ... Manta .....

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

MILLONES DE SUCRES (S/. 2.500'000.000.00) y estará dividido en DOSCIENTAS CINCUENTA MIL acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres de valor cada una".

Portoviejo, a 04 SET. 1991



Abgdo. Mario A. Santos Suárez  
SECRETARIO ABOGADO

MASS/mha  
1991-09-02  
Exp.No.742-35

---

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .Manta . . . . .

---